

NUEVAS MEDIDAS ECONÓMICAS PARA EMPRESAS - COVID-19

Información al 29/04/2021.

Elaborado por Cra. Paula Cancela

Con fecha 20 de abril de 2021 se comunicaron en sala de prensa de Presidencia **nuevas medidas de apoyo social, laboral y productivo, orientadas a dar apoyo a los sectores más afectados por la pandemia** como exoneraciones tributarias, bonificaciones a servicios básicos, seguros flexibles y más acceso a créditos.

- Se definieron los **sectores más afectados** por la pandemia:
 - Cultura y esparcimiento: cines, artistas.
 - Turismo: alojamiento, gastronomía, transporte, agencias de viaje, tienda libre de impuestos de frontera.
 - Transporte: taxis, uber, remises, rentadoras, aeropuertos, marítimas.
 - Deporte.
 - Organizadores y proveedores de fiestas y eventos.
 - Enseñanza: transporte escolar, cantinas.

• BPS

Exoneración del 100% de los Aportes Jubilatorios Patronales en el primer semestre de 2021.

• DGI

Exoneración del anticipo mínimo mensual de IRAE y los anticipos del Impuesto al Patrimonio durante el primer semestre de 2021.

• CRÉDITOS

- SIGA Pymes (Emergencia) y SIGA Turismo

Garantías estatales, tope a tasas de interés y Reducción de comisiones. Vigente hasta setiembre de 2021

<https://www.siga.com.uy/garantias/siga-emergencia>

<https://www.siga.com.uy/garantias/siga-turismo>

- Préstamos blandos ANDE para micro y pequeñas empresas afectadas por la pandemia.

- Nuevos préstamos a tasas subsidiadas de hasta \$ 100.000. Otorgados por empresas de microfinanzas y subsidios de tasa por parte de ANDE.

- Refinanciación de créditos otorgados a tasas subsidiadas con hasta un periodo de 6 meses de gracia en intereses y capital y 12 meses solamente capital.
- Préstamos sin intereses hasta \$ 25.000.
<https://www.ande.org.uy/noticias/item/nuevos-apoyos-para-las-pequenas-empresas-de-los-sectores-mas-afectados-por-las-ultimas-restricciones-aplicadas-para-frenar-el-avance-del-coronavirus.html#:~:text=Se%20otorgar%C3%A1n%20Pr%C3%A9stamos%20Blandos%20de,fiestas%20y%20eventos%20y%20gastronom%C3%ADa.>
- Medidas de apoyo a empresas y hogares
<https://www.ande.org.uy/noticias/item/uruguay-pymes-todas-las-medidas-de-apoyo-a-empresas-y-hogares-en-un-solo-sitio.html>

- **Subsidios Varios**

-**Monotributistas Social Mides y a cuentapropistas tales como Artistas, autores, guías turísticos, djs, fotógrafos, sonidistas, profesores de gimnasia, personal trainer.** Ayuda monetaria por 3 meses de \$7305.

- **ANTEL**

Descuento de Cargos Fijos de telefonía y en planes de acceso a internet; por mayo y junio.

<https://www.ande.org.uy/uruguaypymes/item/descuento-antel.html>

- **UTE**

Exoneración del 100% del cargo fijo y potencia contratada de UTE para sectores afectados y Mipymes con menos de 40 kw de potencia contratada que hayan reducido sensiblemente su consumo en 2020. Se implementarán entre abril y junio del 2021. Extensión de la financiación de los consumos energéticos al sector Hotelero, Salones de Fiesta y Gastronomía

<https://www.ute.com.uy/noticias/apoyo-42-mil-empresas-por-265-millones-entre-abril-y-junio>

- **OSE**

Exoneración del pago del 100% del cargo fijo para sectores afectados. Periodo entre Abril y Setiembre del 2021.

<http://www.ose.com.uy/clientes/medidas-de-alivio-a-la-poblacion-por-covid-19>

Sin perjuicio de lo antes mencionado, estamos a la espera de las normas correspondientes que definan y reglamenten las referidas medidas.



#CuidémonosEntreTodos



Brindamos Servicio de Asesores Profesionales.-



Contamos con un equipo de Asesores Profesionales, que están disponibles para **brindar apoyo y evacuar dudas** que sean de interés de su empresa.

*Consulta primaria a través de Whatsapp 099 024 252.

Centro Comercial e Industrial de Salto